No ciertamente, y si el anuncio de la reclamacion al memorial en que se formalizó rebajó su importe en 175,000 pesos, tiene la más plena confianza el que suscribe de que la decision final la reducirá, como es justo, á cero.

(Firmado.) — Eleuterio Avila.

México, Junio 11 de 1877.

Es copia que certifico.—José Fernandez, oficiai mayor.

"Diario Oficial."—Número 62.—Junio 12 de 1877.

## ÍNDICE CRONOLÓGICO.

COLUMN CO

DE LAS LEVES, DECRETOS Y PROVIDENCIAS QUE CONTIENE EL TOMO XXVI.

Noviembre de 1876.	
	Páginas.
26.—Ley del timbre: se determina que conti- núe en observancia la de 28 de Marzo de 1876.—Reproduccion de la misma ley.	162
Diciembre de 1876.	
<ul> <li>22.—Pension á favor del General José Vicente Miñon: acuerdo para que se le continúe ministrando.</li> <li>22.—Sorteos de la lotería del Ferrocarril de México á Toluca: permiso para continuar</li> </ul>	7
celebrándolos por espacio de tres años.  23.—Becas de gracia: las que se crearon para beneficio de los hijos ó parientes de los individuos muertos ó inutilizados en de-	52

THE COMPANY OF THE PARTY OF THE PARTY.

Páginas.

22

8

10

11

14

46

Paginas,	
9	(que se copia,) funcionarán como sub- comisarías de guerra
367	Enero de 1877.
	1º—Naturalización mexicana de D. Antonio Ba-
6	do y D. Nicolas Dominguez Corvan
	1º—Estampillas del timbre: para hacer el cam-
	bio de algunas del año anterior, cuya
78	procedencia sea dudosa mediará órden
	de la Secretaría de Hacienda que la es-
	clarezca
5	19-Certificados por dinero efectivo entregado
	á la Comisaría del ejército ó á la Teso-
	rería general por comerciantes ó propie-
	tarios, en calidad de préstamos: preven-
16	ciones para llevar un libro especial de
	la cuenta de estas operaciones
	2.—Ferrocarril del Centro: no es de revocarse
	la declaracion de caducidad de la con-
	cesion hecha á la empresa en 5 de Di-
	ciembre de 1874
	2.—Escuela nacional de Agricultura: estableci-
	miento de cátedras de inglés, frances di-
13	bujo lineal y segundo curso de matemá-
	ticas en dicha escuela
	3.—Administraciones de papel sellado: comuni-
	9 367 6 78

B. INTERNATIONAL PROPERTY OF THE PARTY OF TH

	ragidas.
cacion de la Secretaria de Hacienda á la de Guerra, para excitar á los comandan-	
tes militares á fin de conseguir que se	
rinda la cuenta de timbres 6 papel sella- do	20
4.—Becas de gracia en las Escuelas nacionales	
de agricultura y Artes y Oficios: los	
alumnos de estas escuelas que quisieren disfrutar la beca en otras, para dedicar-	
se á una carrera diferente, perderán el	
derecho á esa gracia	13
5.— Préstamo hecho al Gobierno por propieta- rios y comerciantes: será satisfecho por	
la aduana marítima de Veracruz á la ór-	
den de los Sres. Benecke y Ca quince-	
nalmente y por quintas partes de la can- tidad prestada	21
6.—Empleos facultativos: prescripciones que	21
se observarán para la provision de ellos.	24
6.—Habilitacion de edad á favor de los meno- res Eduardo y Aurelia Martinez Cova-	
rrubias	25
6.—Reconocimientos periciales en el Juzgado	
primero de Distrito: se nombrará para que los hagan á los profesores del ramo	
á que correspondan en las Escuelas na-	
cionales	38

	Páginas
6.—Plan de estudios para la Escuela de Juris-	
prudencia	47
6.—Plan de Estudios para la Escuela nacional	
de Ingenieros	67
8.—Naturalizacion mexicana del Sr. Enrique	
Francisco Miranda	25
8.—Jefaturas de Hacienda: por estar concentra-	
do en ellas el ramo del timbre se aumen-	
ta en cada una un escribiente, así como	
los gastos de oficio	27
9.—Protesta de ley: se agregarán en su fórmu-	
la las palabras, "y el Plan de Tuxtepec	
reformado en Palo Blanco"	62
10.—Cartografía mexicana: con motivo del es-	
tablecimiento de uua seccion en la Se-	
cretaría de Fomento, encargada de la	
formacion de la Carta oficial de la Repú-	
blica, se pide á la Secretaría de Relacio-	
nes, Bibliotecas públicas, Sociedad de	
Geografia y Estadística la remision de	
los planos y noticias que tengan útiles	
para el objeto	40
11.—Reemplazos para el ejército: cesan en la	
comision de recibirlos en los Estados los	
jefes pera ello nombrados por la admi-	
nistracion anterior.	39
12.—Servicio de ordenanzas en la Secretaría de	

THE PARTY OF THE PARTY WAS A STATE OF

The sales will be a sales with the sales will be a sales with

	Páginas
Justicia: se suprime, sustituyéndolos con dos mozos de oficio	50
12.—Acuñacion de centavos de cobre: se orde- na hasta completar la cantidad de cien-	
to veinte mil pesos, contratada con an- terioridad	57
13.—Empleos que deben estar á cargo de pro- fesores de medicina: se proveerán por	
oposicion	54
13.—Festividades nacionales: deberán organizarlas los ayuntamientos y no las llama-	
das juntas patrióticas	56
se le declara escuela nacional, haciéndo- se cargo el Ejecutivo del pago de su pre- supuesto	. 69
15.—Prevencion al general Resalio Flores para que no se ingiriese en la cuestion elec-	
toral del Estado de México	51
15.—Eleccion de poderes federales en el Esta- do de Jalisco: términos en que deberán	
tener lugar	58
15.—Leyes de reforma.—Circular á los Gober- nadores de los Estados para cumplir y hacer cumplir los preceptos de esas le-	
yes	
15.—Tarifa de los haberes que deberán abonar-	

	Páginas
se á todas las clases del ejército, con arre-	
glo á la circular de 30 de Noviembre an-	
terior	87
16.—Cortes de caja: se previene la remision	
diaria de ellos á las oficinas de hacienda	
de la Federacion	71
16.—Estampillas del timbre: cambio de color	
en las de á 10 y de á 50 centavos	82
16.—Refrenda de prendas empeñadas en el	
Montepío y sus sucursales	83
16.—Pensionistas del Erario, por el ramo mili-	
tar: la Secretaría de Hacienda será la	
que debe entender en sus pagos	98
17.—Porte de correspondencia: se excita á los	
Gobiernos de los Estados para el pago	
de lo que adeuden al ramo de correos	
por esta causa	75
17.—Inspeccion general de caminos: disposicio-	
nes reglamentarias á que deberán suje-	
tarse	84
18.—Montepíos ó pensiones militares: instruc-	
ciones para la presentacion y despacho	
de las solicitudes sobre este asunto	92
18.—Naturalizacion mexicana de los Sres. Emi-	
lio Márquez y Emilio Chabrard	93
18.—Autorizacion de libros comerciales: no se-	
rá necesaria una nueva autorizacion, con	

THE REPORT OF THE PARTY OF THE PARTY.

## VIII

	Páginas
timbres, cuando alguno de los miembros de una sociedad mercantil deje de per- tenecer á ella	117
20.—Préstamo hecho al Gobierno federal por propietarios y comerciantes: circular mo- dificando la de 1º del mismo mes, relati-	
va á la manera de hacer el pago de ese préstamo	96
20.—Reglamento para el servicio de los ferro- carriles urbanos	133
20.—Triangulacion de la República: nombra- miento de comisiones científicas para es-	
te trabajo y prevenciones relativas  21.—Representantes del Ministerio público que desempeñen las funciones de defen- sor fiscal: no están comprendidos en lo que dispone el art. 118 del Código de	256
Procedimientos civiles	299
bre	
timbre	103

	Paginas
22.—Jefaturas de hacienda del Distrito Federa	7100
su creacion, refundiendo en ella la admi-	
nistracion principal del timbre	103
22.—Multas que imponen las aduanas por fal-	
tas que se noten en las facturas de mer-	
cancías: en cada caso deberá instruirse	
expediente separado	120
22.—Sucursales del Monte de Piedad: se dispo-	
ne el establecimiento de otras, además de	
las existentes	128
22.—Fianzas por los giros de préstamos, ó ca-	
sas de empeño: se dispone la observan-	
cia del artículo 1926 del Código civil y	
disposiciones del reglamento de 28 de	4.0
Febrero de 1875	149
23.—Incompatibilidad de empleos públicos: cir-	100
cular que determina cuáles la tienen	106
23.—Convocatoria para la eleccion de los po-	
deres federales, por los Estados de Cam-	105
peche, Chiapas, Tabasco y Yucatan	100
23.—Bienes de beneficencia pública: cesa en la	
administracion de ellos el Ayuntamien-	
to de la capital, y se establece la "Di-	
reccion de Beneficencia" con este ob-	109
jeto	103
23.—Direccion de beneficencia pública: su crea-	109
cion y atribuciones	100

Páginas

The Control of the Co

	The second
23.—Aspirantes á las carreras de abogado, médico y farmacéutico: aclaracion sobre las	
materias que deberán cursar	141
24.—Tarifa de intereses que deberán cobrarse en las sucursales del Monte de Piedad:	
se reforma	127
Secretaría de Hacienda	139
24.—Naturalizacion mexicana del Sr. Edmundo Stephenson	150
25.—Elecciones de poderes federales en los Es-	150
tados de Chihuahua, Durango, Michoacan, Sinaloa, Sonora y Baja-California:	
decreto que fija las fechas en que debe-	
rian tener lugar	142
favor de la municipalidad de Jignipilco	156
25.—Conservatorio de Música: arreglo provisional de este plantel	205
26.—Testimonios de testamentos cuyo importe	305
no pase de \$500: se usarán en ellos es- tampillas de 5 cs	158
26.—Apertura y recuento de los paquetes de	190
estampillas que reciban los administra- dores de correos para su venta: presen-	
ciarán esta operacion el empleado federal	
más caracterizado del lugar, ó el admi- nistrador de rentas locales del Estado	224
To This was Alsoud , a	A44

	Páginas
26.—Imprentas, litografías y talleres de graba-	
do: se previene que de todo trabajo geo-	
gráfico ó estadístico que se imprima, lito-	
grafie ó grabe en esos establecimientos,	
se remitan dos ejemplares á la Seccion	
de Estadística y cartografía de la Secre-	
taría de Fomento.	251
27.—Propiedad literaria del "Compendio de	
medicina legal."	375
28.—Naturalizacion del Sr. Léo Baillet	257
29.—Juntas revisoras de las manifestaciones pa-	
ra el pago de la contribucion extraordi-	
naria de 27 de Diciembre: prevenciones	
á que deberán sujetarse para dar cuen-	
ta de sus trabajos á la Secretaría de Ha-	
cienda	280
30.—Contribucion sobre productos de capita-	
les: las jefaturas de hacienda podrán co-	
brar aun la de los capitales que estén ubi-	
cados en otro Estado que no sea el de	
la residencia del causante	159
30.—Responsabilidad civil de los individuos	
comprendidos en el decreto de 29 de	
Agosto: por regla general los jueces del	
fuero comun son los competentes para	
conocer de ella	289
31.—Academia de Bellas Artes: disposiciones	

AND AND A SUBSTITUTE OF SUCH SINCE SUCKEY

XIII

The Committee of the Co

reglamentarias para los estudios de sus			Págin
alumnos	244	W pronictories 1	ragin
		y propietarios: se desaprueba su impo- sicion.	25
Febrero de 1877.		3.—Monte de Piedad y caja de ahorros en el Estado de México : se dispensa á sus fon-	
1º-Reglamento para hacer las dotaciones ó be-		dos del pago de la contribucion extraor-	
cas de gracia en las Escuelas Nacionales	230	dinaria de 27 de Diciembre	25
1º-Naturalizacion del Sr. Cárlos Dufeau	258	3.—Multas por infraccion de la ley del tim-	20
2 Noticias mensuales y semestrales de la		bre: cuando un mismo funcionario 6 em-	
venta de estampillas en las administra-		pleado es el descubridor de la falta y eje-	
ciones subalternas, agencias y expendios		cutor de la pena, solamente percibirá la	
de la renta: prevenciones relativas	225	mitad de la multa, ingresando al Erario	
2.—Alcabalas: dispensa del pago de las que		la otra mitad	29
adeudaban hasta fin de Noviembre an-		4.—Colegio electoral del Ayuntamiento de es-	20
terior algunos pueblos de la municipa-		ta capital: se proroga por un dia más el	
lidad de San Angel	228	ejercicio de sus funciones.	23
3.—Revalidaciones de estudios hechos en es-		4.—Distritos electorales en que se considera-	
cuelas particulares: solo se concederán		rá dividido el Distrito Federal, para las	
cuando los interesados se sujeten á exá-		elecciones de poderes federales : decreto	
men en las escuelas nacionales	233	que hace esta division	236
3.—Remision de cantidades de moneda menu-		4.— Noticias mensuales de movimiento marí-	
da, en buques extranjeros, de un puer-		timo	377
to á otro de la República: no es de per-		5.—Dispensa de recargos á los causantes de la	
mitirse por estar prohibido el comercio		contribucion extraordinaria de 27 de Di-	
de cabotaje á dichos buques	239	ciembre anterior que pagaron lo que	
3.—Préstamo impuesto por el comandante mi-		adeudaban y lo que habia de pagarse an-	
litar de Tampico á varios comerciantes		tes del 24 del mismo mes	243
		5.—Raglamento para la policía de los estable-	
	<b>以通名所属的</b> 关系是一种的	Leyes v decretos.—Tomo XXVI.—Indice —9	

Páginas